

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 20 ABR 2005

VISTO: el Contrato de Préstamo BID N° 1186/ OC- UR. “Programa de Integración de Asentamientos Irregulares”, suscrito el 30 de julio de 1999 entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo dispuesto en el referido Contrato, corresponde designar a quienes puedan representar al Prestatario, la República Oriental del Uruguay, en todos los actos relacionados con la ejecución y desarrollo del Programa;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1° Designase al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Contador Economista Carlos Viera y al Coordinador General del Programa Arquitecto Ricardo Muttoni, a partir del día 10 de marzo de 2005 para representar a la República Oriental del Uruguay en todos los actos y documentos relacionados con la ejecución y desarrollo del Programa de Integración de Asentamientos Irregulares (Contrato de Préstamo BID N° 1186/OC-UR), a cuyos efectos actuarán en forma conjunta.-

2° Comuníquese, etc.


VAZQUEZ